



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTÁRTIDA  
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

En la Ciudad de Ushuaia, capital de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, siendo las catorce treinta horas del día veintinueve de octubre de dos mil cuatro, se reúnen los Miembros del Tribunal de Cuentas a fin de dar tratamiento a la necesidad planteada por el Sr. Vocal de Auditoría respecto de contar con un profesional para colaborar en la investigación dispuesta por Resolución TCP N° 36/2004, la cual tramita por Expte. N° 64/2004, caratulado: “S/ INVESTIGACION ANTICIPOS A PROVEEDORES”.

Tomando la palabra el Cr. Ricciuti manifiesta que en atención a la licencia extraordinaria concedida a la Cdra. Del Valle, quien prestara servicios en la Delegación de Administración Central, surge la necesidad de contar con la colaboración externa de un profesional que se aboque al análisis de la documental copiada en Expte. N° 64/2004, conjuntamente con el Auditor Fiscal designado a tal fin.

Seguidamente hace uso de la palabra el Sr. Presidente indicando que dada la premura del tema en cuestión, y a los efectos de evitar el tiempo que insume la realización de un llamado a concurso, máxime teniendo en cuenta la tarea específica para la cual se requiere la asistencia de un profesional, resulta conveniente remitirse al orden de mérito al que se arribara al momento de efectuarse el último llamado a concurso que posibilitara el ingreso de Auditores Fiscales. En virtud de ello, se pasa a un cuarto intermedio hasta tanto se localice el Expte. N° 210/2003.

Cumplido ello, se continúa con el acto para lo cual el Sr. Presidente expone el orden de mérito establecido por Resolución Plenaria N° 67/2003 en el que se verifica que en dicha oportunidad han ingresado los tres profesionales que encabezaban el mismo, ocupando el cuarto lugar el Contador Andrés Bronzovic, razón por la cual correspondería su convocatoria a los fines de proponerle la concreción de una locación de obra por el tiempo que insuma la investigación en cuestión. Moción que es aprobada por unanimidad.

Luego de llevar a cabo una entrevista personal con el profesional citado precedentemente, y estando las partes de acuerdo, el Tribunal de Cuentas RESUELVE:

**REALIZAR** un contrato de Locación de Obra con el Contador Andrés BRONZOVIC, el cual entrará en vigencia a partir del 1° de noviembre de 2004 y hasta el día 31 de diciembre de 2004, inclusive.

**ENCOMENDAR** a la Dra. María Laura Rivero la redacción del documento pertinente en el cual se establecerá el objeto de la locación, duración de la misma y remuneración acordada.

**NOTIFICAR** a la Dirección de Administración a los efectos de proceder al acopio de la



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina.



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTÁRTIDA  
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

documental exigida para el caso.-----

No siendo para más, se da por finalizado el presente acto en la ciudad y fecha indicadas ut-  
supra. Fdo: PRESIDENTE: CPN Víctor Hugo MARTINEZ – VOCALES: CPN Claudio  
Alberto RICCIUTI y Dr. Rubén Oscar HERRERA.-----

**ACUERDO PLENARIO N° 574 .-**

Dr. RUBEN OSCAR HERRERA  
VOCAL  
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA

C.P.N. CLAUDIO A. RICCIUTI  
Vocal  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

C.P.N. VICTOR HUGO MARTINEZ  
Presidente  
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA